

VICTORIANO
SANTANA SANJURJO

 **SOLTADAS**
[de literatura y...] **DOS**



COLECCIÓN MERCURIO

81


MERCURIO
EDITORIAL

13
SOBRE LA DENOMINACIÓN
«LITERATURA CANARIA»⁶³
(UNA SOMERA PINCELADA)

Breve antología escolar de la literatura canaria

I

«¿Alguna vez nos hemos molestado siquiera en alzar la mirada un poco más allá del horizonte? No, no hablo de geografías reconocibles; desearía que pensáramos en los límites del lenguaje, extremos de la expresión a que nuestra lengua española debería enfrentarse cada vez que pretende ser escritura literaria; que eso es, precisamente, lo que nos proporciona (y facilita) la perspectiva insular. Por eso estoy convencido de la existencia de una literatura canaria, esa diferencia dentro de la literatura en lengua española; no, desde luego, por lo que comúnmente se dice y por debilidad conveniente nos creemos. ¿O es que vamos a estar siempre sujetos

63. La primera versión de este artículo apareció en la introducción a mi *Breve antología escolar de la literatura canaria* (Mercurio Editorial, 2016), dentro del bloque que dediqué a los docentes y formando parte del enunciado “En el título, la intención”, donde desarrollé cuatro apartados tomando como punto de arranque los términos: “breve”, “antología”, “escolar” y “literatura canaria”. Tuve interés en que el texto que abordaba la última expresión de las enumeradas (“literatura canaria”) viera la luz como artículo independiente e hice una segunda versión, más extensa y con notables mejorías, durante la etapa del confinamiento por la pandemia del COVID (marzo-junio 2020). Por diversas razones, menguaron los deseos de ver publicado el trabajo y se aparcó el asunto hasta que surgió el proyecto editorial *Soltadas Dos*, donde hallé la ocasión pintiparada para que la cuestión que abordé en el escrito se mostrara y, con ello, contribuyera a un debate que, a mi juicio, es complejo, mas no grave ni trascendente.

al dictado que marcan los nacionalismos (¡al diablo con la terminología política que todo lo tergiversa interesadamente!) y nos basta con ese poco: cabecitas de ratón y ya...?

[...] Lo que no haré, por pocos amigos que me queden, aunque se me eche en cara mi intransigencia, será limitarme a dar por bueno lo canario, simplemente porque lo sea; y mucho menos si, como tantas veces pasa, se disfraza de nada creyendo que de esa manera se pone al día, alcanza su lugar perdido. [...] Esto me parece de primera necesidad: volvernos sólo hacia quienes son de verdad escritores; pues los que son, son, y no porque sean canarios precisamente.

[...] Qué mejor prueba de madurez para la literatura canaria que dejar de hablarnos ya de lo importante que es, de lo moderna que parece, y proponerse como reto primero oír al resto del mundo, no sólo en su ámbito más cercano que es la literatura en lengua española, y entrar en diálogo con ese resto del mundo». ⁶⁴

Cuando estas palabras de Rodríguez Padrón cayeron en el cuenco de mis lecturas y de mi entendimiento, un servidor había acabado de arar y cosechar en la huerta de mi *Breve antología escolar de la literatura canaria* y seguían vivas aún en mi memoria las intensas, agotadoras y apasionantes jornadas que, cuatro años antes, concluyeron con la publicación de un extenso florilegio hispánico que vio la luz como anexo de un grueso manual que elaboré para un módulo del extinto Programa de Cualificación Profesional Inicial. ⁶⁵ El centón de 2012 me obligó a reflexionar sobre las particularidades que han de servir como marcas distintivas entre los textos literarios que, procediendo de una misma lengua, debían ubicarse en alguno de los tres grupos que había prefijado para clasificar

64. Rodríguez Padrón, Jorge (2015). *Variaciones sobre el asunto. Ensayos de literatura insular*. Las Palmas, Fundación Canaria Tamaimos. Págs. 209-210, 211 y 212.

65. *Vademécum del ámbito de comunicación* (2012). Las Palmas de Gran Canaria, Beginbook Ediciones. Confío, por un lado, en que antes del 31 de enero de 2033 pueda retomar el citado anejo situado entre las páginas 347-585 y convertirlo en una *Breve antología escolar de la literatura castellana*; y, por el otro, cerrar la crestomatía trina con la literatura universal.

el conjunto de piezas seleccionadas: el de la España peninsular, el de la insular⁶⁶ y el que representa Hispanoamérica.

La experiencia intelectual del *Vademécum* me fue útil para el planteamiento y desarrollo la antología de 2016, y sobre todo para saber cómo no sucumbir cuando percibía el desvío de mis nociones acerca de lo que merecía o no formar parte de la categoría bibliográfica y académica denominada “literatura canaria”, con independencia de que luego la pieza que causaba el conflicto fuera seleccionada o descartada.

Recibí las palabras de Rodríguez Padrón a destiempo, pero con indisimulable felicidad, pues veía en su discurso la verbalización de cuanto, tras no pocas torsiones, había terminado por asumir como incuestionable durante los quehaceres editoriales mencionados. El autor habla de una autonomía literaria entendida no como individualidad, sino por su pertenencia a un conjunto determinado por el uso poético de la lengua española; una producción esta cuyo valor no debe proceder de la geografía, la política o las estadísticas censales porque —entiendo yo— se ha de sostener sobre el reconocimiento de los aportes de sus más celebrados nombres y títulos al extenso y heterogéneo grupo que alimenta la retórica hispánica. La palabra clave aquí es “hispanidad”.

La necesidad de fijar la definición de un significante exige la asunción de su existencia. Esta perogrullada vuelta hacia el objeto de estudio que nos convoca impulsa a considerar que la literatura canaria es una realidad. Lo demuestra el hecho de que su formulación expresiva esté consolidada dentro del ámbito académico y escolar; y, de algún modo, en lo que podríamos identificar como nuestro acervo. La exactitud o no de la denominación proyecta un debate equivalente al que se produce cuando atendemos a la conveniencia o no de la sinonimia que hay entre “lengua española” y “lengua

66. Que circunscribí en exclusiva a Canarias porque adherí la balear al grupo de escritos peninsulares.

castellana”. En este caso, los márgenes de la distinción se trazan en torno a si es o no adecuado hablar de “literatura canaria” o de “literatura española de Canarias”; o, ya puestos, “literatura castellana de Canarias” o... La discusión sobre la nomenclatura es pareja a otra que debe atenderse y que responde a la necesidad de fijar los parámetros que ha de tener una pieza literaria para que sea ubicada dentro del apartado libresco donde se agrupan los textos calificados como “canarios”.

II

Si asumimos que la materia prima de la literatura es el idioma, sometido a los necesarios y, a juicio de los autores, oportunos recursos retóricos con el fin de que sea posible la obtención de un producto especial que merezca el reconocimiento de “poético”, habrá que concluir que el factor lingüístico es y debería ser determinante para definir la naturaleza de un tipo concreto de literatura: los textos en castellano, se elaboran en lengua castellana; los ingleses, en inglés; los alemanes, en alemán y así sucesivamente.

Hasta aquí, lo genérico, lo estándar, lo que ayuda a clasificar ingentes cantidades de quehaceres creativos; pero es insuficiente: necesitamos más precisión, atender a los matices, ir más al detalle. Para eso, creo que lo mejor es analizar la situación que se produce en nuestro país con sus lenguas oficiales, que obliga a considerar que la expresión “literatura canaria” no debe circunscribirse exclusivamente a las composiciones elaboradas en el idioma *español*, pues ello conllevaría suprimir de un plumazo las producciones de quienes han escrito en lenguas tan españolas como el catalán, el gallego o el vasco. ¿Acaso hemos de renunciar a las contribuciones realizadas por Mercè Rodoreda y Quim Monzó, Álvaro Cunqueiro y Rosalía de Castro, o Bernardo Atxaga y Arantxa Urretabizkaia, entre otros muchos nombres, que han permitido que nuestro tesoro literario nacional se engrandezca? Las aceptamos, las protegemos y las difundimos porque existe la

noción de su pertenencia a la cultura española,⁶⁷ donde conviven en armonía social y creativa (y no, por desgracia, política) las manifestaciones poéticas en catalán, gallego, vasco y castellano. En tanto que se han compuesto haciendo uso de lenguas oficiales de España, las literaturas son españolas. Por eso, para que no queden desespañolizadas y, en consecuencia, desvinculadas de nuestro país, se opta (en unos casos), se recomienda (en otros) y se exige (en no pocos sitios) que se utilice la expresión “literatura castellana” cuando se quiera hacer mención a los quehaceres poéticos compuestos en el idioma de Cervantes. En este sentido, hay que reconocer el fino hilado del legislador en el artículo 3 de la actual Constitución, donde se habla de castellano como lengua oficial del Estado y no de español, evitando así que las otras lenguas nacionales queden marginadas.

Atentos a la razón lingüística apuntada, en nuestro país hay, pues, cuatro cauces idiomáticos a través de los cuales se da forma a la poesía. Cada uno está asociado a una de las lenguas oficiales que reconoce la citada carta magna, lo que sitúa a la literatura canaria como una rama del gran árbol de la castellana. ¿Cabría hablar de la existencia de ramos dependientes del gajo canario (literatura gran Canaria, tinerfeña, teldense, etc.)? ¿La denominada literatura canaria estaría situada, por analogía teórica, al mismo nivel que, por ejemplo, la castellanomanchega o la cántabra, o sea, sería una manifestación supeditada en buena medida del criterio geográfico?

III

Vayámonos al otro lado del Atlántico y pensemos en los textos poéticos de mexicanos, peruanos y chilenos (por ir dando saltos de norte a sur) a los que no les son atribuibles las razones expuestas para los catalanes, gallegos y vascos. Al estar escritos

67. Y si así no fuera, así debería ser. Por eso defiendo el que se utilicen las cuatro lenguas de España en las Cortes Generales y que su conocimiento se garantice en todo el territorio nacional.

en lengua castellana, ¿merecen la consideración de ser clasificados dentro del grupo donde ubicamos los textos de literatura castellana? ¿Sería impreciso o inadecuado (o ambas calificaciones a la vez) hacerlo así? ¿Es lo correcto? Es más: ¿ubicar estas producciones como una suerte de rama de la literatura en lengua castellana bajo la denominación de “literatura hispanoamericana” es una solución taxonómica acertada?⁶⁸

Confieso que siempre me ha rechinado el uso de una designación tan genérica para reconocer una agrupación de literaturas que, a mi juicio, gozan todas y cada una de ellas de particularidades que van más allá del vínculo idiomático. Con independencia de la lengua, que los une, ¿acaso no es posible trazar la autonomía que tienen las producciones mexicanas, colombianas o argentinas, por nombrar algunas? Creo que es ilógico agrupar sus realidades y manifestaciones culturales en un bloque compacto, aunque posean idéntico vehículo comunicativo y múltiples nexos comunes de diferente índole, porque las distancias determinan sus singularidades. Un ejemplo: 7.389 kilómetros separan Buenos Aires de la capital de México, un trayecto mayor que el existente entre Gran Canaria y Moscú (5.173 km en línea recta) o entre Gran Canaria y La Habana (6.651). ¿Tiene sentido hablar de “literatura castellana” y, a la vez, considerar la necesidad de agrupar en otra denominación común los títulos que, escritos en castellano, no se juzgan como procedentes de España? Pienso que este caso es similar al de África en boca de algunos emisores que, por ignorancia o mala fe, parecen referirse a un país y no a un continente cuando utilizan la palabra “africano” y dan la impresión de que para ellos los gentilicios de argelino, congoleño o sudafricano, por ejemplo, son sinónimos, lo que no deja de ser absurdo porque la extensión territorial que ocupa, bañada por dos océanos y por el Mar Mediterráneo, equivale al tamaño de China, India,

68. Y no sé, lo asumo, si la palabra que debe ir es esta, “acertada”, pues cabe la posibilidad de que no me mueva tanto bajo el paraguas de lo académico como de lo moral. No descarto este impulso.

E.U.A., Japón, Europa del Este, Italia, Alemania, España y Suiza juntos.

“Literatura hispanoamericana” es una denominación cuya validez solo cabe percibirla en la voluntad de concentrar producciones que no se consideran de nuestro país, lo que lleva a suponer que deben tratarse de aquellos escritos compuestos tras la aprobación de la independencia de cada nación. Si esto es así, entonces estaríamos ante una expresión de carácter político-geográfico y no lingüístico. El problema que le veo a esta nominación se halla en el hecho de que, de alguna manera, enmascara los caminos propios que recorren las naciones americanas a través de sus composiciones poéticas. Pregunto: ¿Meter en el mismo saco denominativo las obras uruguayas, venezolanas y cubanas, por ejemplo, no contribuye a que pensemos que todas son iguales, o sea, que no es posible establecer rasgos distintivos entre ellas?

Visto el asunto con la debida perspectiva, tenemos que el elemento lingüístico une a las literaturas escritas en lengua castellana, pero el político-geográfico las separa; y lo hace, además, de un modo muy específico: al este del Atlántico, cuanto tiene que ver con España; al oeste, lo que toca a muchos países con el castellano como idioma oficial. Llegados a este punto, observaremos que, con la literatura canaria, se produce una doble vinculación: forma parte del grupo español y, al mismo tiempo, pensando en lo cultural, en lo idiosincrásico, en el pasado compartido, ¿no les parece que posee una voz más acorde con muchas que están bajo el enunciado de “hispanoamericanas”? Pienso en algunas obras hechas con variedades del español septentrional y las comparo con textos del meridional americano, y veo que nuestras letras fondean más en las aguas de allá que en las de acá.

Para el consorcio que gestiona la Clasificación Universal Decimal, la aspereza que me produce la referida denominación no es más que el resultado de cumplir con la ley del mínimo esfuerzo a la hora de hablar, pues donde reducimos el término a los límites de una ‘literatura argentina’, por

ejemplo, para el sistema de la CDU se trata de ‘Literatura de Argentina en lengua española’, con lo que se asienta la prevalencia del factor lingüístico. Lo expuesto nos lleva a considerar razonable el que la expresión ‘literatura canaria’ sea, en realidad, una expresión cómoda, asequible, poco trabajosa, de referirnos a la *Literatura de Canarias en lengua española*.

IV

Pero podemos apretar un poco más el asunto. Veamos: si a la hora de hablar de nuestra modalidad aceptamos el que sean sinónimas las expresiones “canario” y “español de Canarias”,⁶⁹ ¿por qué no plantear, dentro del factor lingüístico el uso del dialecto que manejamos para producir mensajes poéticos, equiparando de este modo el idioma con su variante? ¿Por qué no establecer una correspondencia y considerar equivalentes las fórmulas expresivas “literatura canaria” y “literatura en canario”? Sí, vale, de acuerdo, lo reconozco: quizás me haya pasado un poco con este ir a más, pues favorezco un equívoco, ya que la analogía desconectaría la escritura de la *norma*, sea esta del tipo que sea, lo que no tiene ningún sentido porque conlleva la presunción de una gramática y una ortografía del castellano diferentes (en román paladino: otro idioma). No se puede escribir *en canario* asumiendo que es como hacerlo en español, portugués o francés, por ejemplo.

Dada la inexistencia de la lengua canaria, no es posible utilizar el criterio lingüístico para la definición de nuestra expresión literaria, pero esto no quiere decir que el canario, como dialecto, no tenga espacio dentro de la creación

69. Zanjando así toda tentación de creer que en Canarias hay un idioma propio, con su gramática y ortografía particulares, porque no es así. En este sentido, hay que reconocer el acierto de nombrar a la institución que vela por el uso lingüístico y literario de nuestra modalidad idiomática como Academia Canaria de la Lengua; y craso error el de los que, por ignorancia o intereses aviesos, sostienen que sea canaria la lengua y no la entidad.

poética, porque lo tiene.⁷⁰ Ahora bien, ¿el término “canaria” que califica al sustantivo exige que todos los textos que integran la denominación deben atesorar rasgos propios del español de Canarias? No me preocupa tanto responder que sí, que puede ser más o menos admisible, como que la afirmación conduzca a echar del cupo a los títulos que no se han compuesto haciendo uso de esta variedad del español. ¿Ha de ser condición *sine qua non* para que una pieza se reconozca como “canaria” el que esté escrita en nuestro dialecto? ¿Quién no utilice una forma verbal en 3ª persona del plural con el correspondiente pronombre en 2ª (“ustedes” para más inri) debe quedar descartado? ¿Consideras que rozo el absurdo con estas dos preguntas formuladas? Yo sí.

V

¿Puede ser válido el factor geográfico en la denominación como sí lo es para “literatura hispanoamericana”? ¿Es aceptable hablar de *Literatura en lengua española hecha en Canarias*? El que una obra se componga en los límites administrativos de la Comunidad Autónoma de Canarias, ¿es requisito suficiente para que sea considere una creación canaria? Volvemos al caso de las literaturas catalanas, gallegas y vascas, que se reconocen como españolas cuando se atiende al criterio de la geografía política y no al lingüístico.

Si atendiésemos a la cuestión del lugar donde se ha compuesto la obra, deberíamos prescindir de muchos autores cuyos trabajos no se hicieron en Canarias. Pienso ahora en tres que, dada mi trayectoria, tengo muy presentes: González de Bobadilla, Pérez Galdós y, más cercano a la actualidad, Álamo de la Rosa. Si los incluimos en la nómina de celebridades literarias canarias es porque el factor del espacio no puede ser determinante para el listado. ¿Dejamos de considerar un patrimonio nuestro *El año de la seca* de Álamo de la

70. Véase como ejemplo lo que Marcial Morera Pérez apunta en su *En defensa del habla canaria* [Las Palmas de Gran Canaria, Anroart Ediciones, 2006, págs. 95-100] relativas al uso de canarismos en la literatura.

Rosa porque se escribió en Brasil y la primera edición en castellano vio la luz en Venezuela? Conclusión: no me convence ese “hecha en Canarias”.

VI

¿Qué tal *Literatura española hecha por canarios*? Peor, ¿verdad? Álamo de la Rosa y Pérez Galdós entrarían en el cupo, pero no sé hasta qué punto sería razonable que lo hiciera González de Bobadilla, cuya canariedad se ciñe solo a un apunte que hizo en el prólogo de su única obra conocida (*Ninfas y pastores de Henares*, 1547).⁷¹ Si el natalicio fuera el criterio, tendríamos que renunciar, por ejemplo, a Eugenio Padorno por el simple hecho de haber nacido en Barcelona, una circunstancia eventual que no impide el que consideremos a este autor un paradigma esencial de nuestras letras:

«Eugenio Padorno ha repetido hasta la extenuación que sin la literatura canaria él no se reconocería como escritor. Yo preguntaría también, y no sólo a Padorno, ¿no será, más bien, que la literatura en sí misma, este oficio de palabra, estaría mutilada sin una voz como la suya?» [Rodríguez Padrón, 209]

No tiene sentido este criterio, este factor, este condicionante, este... Es absurdo considerar el lugar de nacimiento de un autor para asumir que su producción debe adscribirse a tal o cual literatura. ¿Omitimos a Carlos Álvarez por ser de Soria cuando reconocemos como parte de nuestro más espléndido patrimonio su *La pluma del arcángel* (1998) y *La señora* (2012), por ejemplo? Lo apuntado sobre Álvarez y Padorno determina la endeblez del paradigma, su inconsistencia; de ahí que, dando un paso más en el asunto, quepa considerar que el vínculo canario no ha de verse bajo el prisma del lugar

71. No termino de entender por qué se incluye a este autor en la nómina de escritores canarios del siglo XVI por el simple hecho de decir que es de aquí. No se ha encontrado su partida bautismal y su novela pastoril no muestra detalle alguno que permita suponer su vínculo con Canarias. Es más... Perdón, no sigo, ya tendré ocasión de hablar sobre él y su obra en la entrada catorce de este *Soltadas Dos* que ahora nos reúne.

de nacimiento, sino del asentamiento, por eso de que uno es más de donde padece que de donde nace. Si así fuera, entrarían Carlos y Eugenio, pero no encajaría Benito. ¿Qué hacemos con Pérez Galdós, nacido en 1843 en Las Palmas de Gran Canaria, aunque de prolongadísima habitación madrileña y santanderina fundamentalmente?

Si recapitulamos los factores expuestos hasta ahora que pueden contribuir a forjar el sentido de un concepto como es el de “literatura canaria”, vemos la importancia del *lingüístico*, sin que deba existir una asociación exclusiva con la modalidad del español de Canarias; la relatividad que encierra el *geográfico*; las fisuras que posee el *manufacturero*; y los vaivenes que atesoran los relacionados con el *nacimiento* y el *asentamiento*. ¿Probamos con otro?

VII

Intentémoslo: “para los canarios”; o sea, *Literatura española hecha para los canarios*. Miro de nuevo la expresión: “Literatura española hecha para los canarios”. Resalto el verbo: “Literatura española *hecha* para los canarios”. La escuto, la proyecto, la concreto, la vuelvo a ver, a leer, la remiro... y la conclusión es lapidaria: intento fallido. No podemos admitir que esta sea una denominación válida porque anula todo propósito de universalizar nuestras letras. Puro ombliguismo que desmonta el sentido de lo que se persigue cuando, pensando en esta literatura, se invierten horas, energías y talento en el estudio y la enseñanza de textos que consideramos merecedores de ser conocidos, asimilados, conservados y difundidos por su pertenencia a una herencia cultural con la que nos identificamos los canarios; un tesoro que mostramos orgullosos porque nos representa en la medida que habla inmejorablemente acerca de cómo se forja nuestra idiosincrasia.

El complemento “para los canarios”, repito, no es válido, pues toda manifestación artística, sea de la naturaleza que sea, tiende a la búsqueda del mayor número de receptores posibles. La expresión sirve en un decreto de la autoridad

autonómica, o en unos porcentajes sobre el IPC en las islas, o en un anuncio publicitario que destaca una serie de descuentos en el transporte aéreo...; pero no para designar los destinatarios de un producto creativo, pues este siempre se concibe desde la asunción de que se ha hecho “para los humanos”, con independencia de cuál sea su territorio y sus particularidades administrativas.

VIII

Tenemos claro que los receptores de nuestra literatura no son los circunscritos a las condiciones de nacimiento o vecindad en cualquiera de los municipios de Canarias, sino todos aquellos que, dominando el código compartido (la lengua castellana en este caso), se desenvuelven sin problemas en las particularidades que presentan los mensajes compuestos bajo las características propias de la función poética del lenguaje. Esto nos conduce a una limitación evidente de oyentes y lectores: la decodificación lingüística de los quehaceres retóricos y líricos solo puede ser atendida por los hispanohablantes con cierta inclinación hacia el arte de la palabra.⁷² La literatura es una actividad humana restrictiva. Para acceder a ella hay que dominar un código absolutamente abstracto y sistematizado: el idioma. La música o la pintura carecen de este problema. Cualquier persona es capaz de recrearse en múltiples expresiones artísticas sin necesidad de controlar las directrices que codifican los mensajes de sus creadores, etc. Puedo

72. Dos observaciones: la primera, toda producción literaria debe leerse en la lengua original con la que fue elaborada, por muy meritorias y agradecidas que lleguen a ser sus traducciones; la segunda, la captación de la singularidad de un mensaje no demanda una preparación académica. Se puede disfrutar de una pieza literaria sin saber leer. La transmisión oral de narraciones y composiciones líricas no ha exigido el peaje del alfabetismo para poder circular durante siglos en una comunidad de hablantes. Lo indicado no impide que se dé una inquebrantable verdad: cuanta más formación se posea, más capacidad hay de absorber una cantidad ingente y variada de mensajes literarios.

deleitarme con una ópera wagneriana, aunque no entienda los caracteres recogidos en su partitura ni las particularidades técnicas que posee el *leitmotiv* de la composición; pero soy incapaz de disfrutar de un párrafo escrito en ruso para niños de primaria por muy ingenioso y divertido que sea si alguien no se compadece de mí y me lo traduce.

Expongo todo esto porque en la búsqueda de una definición de “literatura canaria” vuelvo a caer nuevamente en el factor lingüístico. Pienso en “literatura en lengua española” y siento que he de encontrar “algo” que aporte la concreción debida y permita el encaje del término “canario” en este arte de la expresión verbal.

Antes lo dije, permíteme que lo repita: «habla inmejorablemente acerca de cómo se forja nuestra idiosincrasia». La literatura es un ejercicio intelectual donde el idioma configura una realidad eminentemente *cultural* y, en su evolución, marcadamente *ideológica*. De la cultura y la ideología, nace la *identidad*.⁷³ ¿Aceptamos, llegados a este punto, que hablar de literatura canaria es lo mismo que hacerlo de una *Literatura en lengua española con la que nos sentimos identificados en Canarias*? ¿Es razonable sostener que esta literatura es una realidad porque existe un colectivo de hispanohablantes que se sienten reconocidos con una serie de producciones que perciben próximas al entorno cultural idiosincrásico al que pertenecen? ¿Es admisible considerar que la defensa de este tipo de composiciones se formule desde una concepción de la singularidad (visión del mundo, usos lingüísticos, historia, sociología...) dentro de un contexto plural como es el que

73. Apelo al *DRAE* para fijar aquellas acepciones de las voces destacadas que más se ajustan a la intención que persigue la exposición: *cultura*, ‘conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social’; *ideología*, ‘conjunto de ideas fundamentales que caracteriza el pensamiento de una persona, colectividad o época, de un movimiento cultural, religioso o político’; e *identidad*, ‘conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a los demás’.

representan, por un lado, nuestros afines idiomáticos (usuarios del castellano) y, por otro lado, quienes hacen uso de cualquiera de las poco más de siete mil lenguas habladas en el planeta Tierra?

Hay temas (el amor, la muerte, el mar, el paisaje, la nostalgia...) que son universales porque son propios de la condición humana; pero que, abordados bajo determinados patrones culturales e ideológicos, nos conducen a una suerte de identificación que sentimos exclusiva de la colectividad a la que pertenecemos.⁷⁴ Pregunto: ¿Es el mismo océano Atlántico el que canta Juan Ramón Jiménez en su *Diario de un poeta recién casado* (1916) que el reflejado por Tomás Morales en su “Oda al Atlántico”, publicada en el segundo tomo de su célebre *Las rosas de Hércules* (1919)? Desde el punto de vista denotativo, sí, es el mismo océano; mas no desde el connotativo, pues en el moyense prima una cualidad en el significado que particulariza su visión: la *atlanticidad*, un acertado término — que conozco por Juan-Manuel García Ramos— que solo los canarios alcanzamos a percibir en toda su intensidad cuando nos enfrentamos a la cosmovisión que nos ampara.

Identidad y sentimiento de pertenencia (con su correspondiente conciencia de la posesión —“nuestras letras”—) vendrían a ser la clave para entender aquello que consideramos propio de la literatura de Canarias frente a lo que, atento al factor lingüístico que representa la lengua castellana, asociamos a la corriente del hispanismo en su vertiente literaria, sin más nexo común que el idioma y los recursos estilísticos que detectamos gracias a nuestro conocimiento del código y la instrucción recibida sobre todo en el ámbito escolar sobre los mecanismos con los que se articula el discurso. Esta identidad y este sentimiento de pertenencia configuran una

74. Sugiero la lectura de *Psicología del hombre canario* de Manuel Alemán Álamo [Gran Canaria, CCPC, 1986] para poder configurar una idea cabal de la manera de ser del canario y, en consecuencia, del modo en el que se formaliza esta idiosincrasia a la hora de desarrollar uno de los principales pilares de la cultura que nos acoge: nuestras letras.

explicación, una respuesta hacia lo que nos envuelve que formalizamos a través del texto poético.

«Eugenio Padorno, en su esfuerzo por determinar qué pueda ser un pensar canario, dirá que sería un pensar desde aquí, desde nuestra posición geográfica e histórica. Y concluye que la poesía ha venido a suplir en Canarias el discurso filosófico que no tenemos.

[...] Somos lo que somos, y no más; aunque tampoco menos. Y lo somos porque nos vemos en el trance de tener una visión diferente del mundo y, en particular, de la existencia. Pero lo mismo antaño, cuando las comunicaciones eran lentas y difíciles (o eso queremos creer), que ahora en medio del vértigo imparables de las tecnologías y de la información». [Rodríguez Padrón, 212-213]

No cabe duda de que todo hecho cultural es manipulativo *per se* y bastarían unas cuantas generaciones de docencia desviada para que un autor *nuestro* deje de serlo. Mas ese es un asunto que deberá abordarse en otra ocasión, pues requiere de mimbres distintos para ser atendido como conviene. Si tuemos el remate de la cuestión en estas valiosas palabras de Alicia Llarena:

«No deberíamos engañarnos por más tiempo: la valoración de nuestra identidad, y la consideración y el respeto hacia nuestro espacio, empiezan por la valoración de nuestra cultura y por el conocimiento de nuestra tradición literaria, porque no hay que olvidar que, en una civilización como la nuestra, el conocimiento se erige sobre las bases del lenguaje, de la representación y del discurso ¿Cómo podrían, entonces, conocernos los otros, si ni siquiera nos conocemos a nosotros mismos? Y más aún, tampoco deberíamos olvidar que nociones como reputación, autoridad o prestigio, se fraguan en la tenacidad de los discursos, porque ellos son los responsables de nuestra imagen del mundo [...]

En un pueblo inhibido y —por qué no decirlo— cuyos complejos continúan siendo notorios, sigue siendo urgente la tarea de articular nuestro discurso y de hacerlo a través de la voz de nuestros autores, en cuyas letras hay alimento suficiente para fortalecer nuestra sensación de pertenencia y nuestro compromiso con la singularidad luminosa de nuestro archipiélago. [...] Por

eso, en estos tiempos en que el proceso de globalización lamina las subjetividades particulares y locales, es más urgente que nunca releer nuestra historia, conocer a nuestros clásicos, profundizar en las piedras angulares de nuestro pensamiento, para no difuminarnos hasta desaparecer en la falsa homogeneidad planetaria. Configurar, en fin, la tradición literaria insular, tomar conciencia plena de esa misma tradición, embarcarse de una vez por todas en la postergada tarea de editar o reeditar los textos insoslayables de nuestros autores, de elaborar con ellos nuestra teoría cultural, de difundidos en cada rincón del archipiélago, de instalarlos, definitivamente, en el alma de sus lectores y ciudadanos» [13 y 15-17].⁷⁵

CONTEXT●DOS	13
AGRADECIMIENTOS.....	32

SOLTADAS DOS

DE LITERATURA

1. Lectura de una ternura: los caníbales de... [Víctor Álamo de la Rosa, <i>La ternura del caníbal</i>]	37
2. El gran evangelio de María Magdalena [Cristina Fallarás, <i>El evangelio según María Magdalena</i>].....	53
3. Pildain desde una exquisita verdad ficcional [Juan José Mendoza, <i>A orillas del Guiniguada</i>]	69
4. Sombra de identidades en <i>El informe Silvana</i> [Sabas Martín, <i>El informe Silvana</i>]	79
5. Un heredero canario de Le Carré, Forsyth y Grisham [Christopher Rodríguez Rodríguez, <i>El lince</i>]	87
6. En Pasividad, el diablo anda disfrazado [Víctor M. Bello Jiménez, <i>Operación Ática. Bengoechea, caso I</i>].....	93
7. En la finita infinitud del horizonte [Diana Fleitas Rodríguez, <i>Horizonte</i>].....	107
8. Antologías: didactismo, deleite, homenaje y gratitud [<i>Breve antología escolar de la literatura canaria</i>]..... 115 Estudios de grabación caseros: homenaje a las “doble pletina” [121]	
9. Los descarriados y las calidades literarias [Enrique Mateu, Artenara, “Infame esclavitud”].....	131
10. Algo, no mucho, sobre lectura, literatura y educación ...	141

75. Llarena González, Alicia (2006). *Memoria, identidad y espacio*. Discurso de ingreso en la Academia Canaria de la Lengua.

11. En el vademécum temporal de Miguel Ángel Sosa

[Miguel Ángel Sosa, *Anatomía del tiempo*] 155

12. *Librorum prima civitas et sedes*

El hecho: «Pasado, presente y futuro del libro en Telde» [165]; El recuerdo: «Enlibrado para la prima civitas et sedes» [170]

13. Sobre la denominación «literatura canaria»

[*Breve antología escolar de la literatura canaria*]..... 177

14. Para una despedida de González de Bobadilla

[*El paratexto de Ninfas y pastores de Henares; El género pastoril a través de Ninfas y pastores de Henares; y edición de Ninfas y pastores de Henares*]

—Preliminares a la paratextualidad.....	193
—Entre los desafectos y los afectos	198
— <i>Pastorilia</i>	203
—RANCAJO 1. ¿Canario, estudiante, enemigo de Cervantes?.....	210
—RANCAJO 2. Lecturas de Bernardo González de Bobadilla.....	245
—RANCAJO 3. El paratexto de <i>Ninfas y pastores de Henares</i>	270
—I. Preliminar	272
—II. «Primera parte...».....	273
—III. «...de las <i>Ninfas y pastores de Henares</i> »	277
—IV. «Dividida en seis libros»	280
—V. «Compuesta por Bernardo González de Bobadilla»	281
—V.1. El único estudiante.....	282
—V.2. Estudiante en la Universidad de Salamanca	283
—V.3. Natural de las Islas Canarias.....	296
—V.4. Seudónimo / emigrante	307
—VI. «Dirigida al Licenciado Guardiola»	311
—VII. Marca tipográfica.....	313
—VIII. «Con privilegio».....	313
—VIII.1. Gonzalo de la Vega, escribano	317
—VIII.2. Testimonio de erratas / tasa / privilegio	319
—IX. «Impresa en Alcalá de Henares, por Juan Gracián»	321
—X. «Año de 1587»	333
—XI. «A costa de Juan García, mercader de libros».....	341
—RANCAJO 4. Un objeto del siglo XVI: la novela pastoril <i>NyPH</i>	344
—RANCAJO 5. El género pastoril a través de <i>NyPH</i>	366
—Aproximación a los fundamentos del género pastoril.....	366
—Esbozo histórico de los libros de pastores.....	387
—«Bien entendía Fílira que nadie escuchaba sus lamentos...».....	448
—BIBLIOGRAFÍA DE LOS RANCAJOS.....	451
— <i>Consumatum est</i> , Bernardo	460

Y...

15. Un docente

[*Un docente y otros textos sobre educación*] 463

16. Penúltimas lecciones escolares de 2020 (y 2021)

[*Cuestiones Objetivables Vislumbradas Inquietamente Después (del) 19*]..... 481

17. En el senado de los egos

I. Solo el mar [491]; II. Veleidad [492]; III. Decálogo sobre la evolución ideológica [492]; IV. Hecatombres sanadoras [493]; V. Intereses políticos esenciales [494]; VI. Temor y confianza en los amos de la última palabra [495]; VII. La soledad como anhelo [496]; VIII. Los mejores consejeros [496]; IX. Los verdaderos santos inocentes [497]; X. Los relativos beneficios del peculio [497]; XI. El celo ninguneado [498]; XII. Tan diferentes y, sin embargo, tan iguales [498]; XIII. Vanidades [499]; XIV. Pírrico premio [499]; XV. Ninguneo [500]; XVI. Presuntos intereses desnortados [500]; XVII. Lealtad *versus* irrelevancia [501]; XVIII. Placeres impuestos, ganados malestares [501]; XIX. Viajar es, al fin y al cabo [502]; XX. Más allá de los escrúpulos [504]; XXI. Hablar por hablar I [504]; XXII. Hablar por hablar II [505]; XXIII. *Carpe diem* [508]; XXIV. Los demonios [510].

18. Haz y envés de La Transición. Agüimes como referencia

[Fernando T. Romero Romero, *La Transición en Agüimes*]..... 511

19. Una brújula para la justicia y la memoria popular

[Fernando T. Romero Romero, *La dictadura franquista en Agüimes a través de sus documentos (1939-1953)*] 519

20. Pérez Casanova, una oportunidad para no olvidar

[Nicolás Guerra Aguiar, *La represión franquista contra...*] 529

21. ¿Sobre dichos y modismos? «Pa'una cabra partía...»

[Luis Rivero, *Dichos y modismos de Canarias / Como dice el dicho*] 533

22. *Extra omnes II*

Liberación [549] ||| Mentira es, y punto [551] ||| Parlamento fallido [551] ||| Patriotas y patriotas [556] ||| Trabajadores públicos, ciudadanos concertados-privados [559].

23. La ira

[*Cuestiones Objetivables Vislumbradas Inquietamente Después (del) 19*]..... 563

24. Instantes

[*Pro Marcelas*] 579

25. Más allá de más acá. Del tiempo: abcisa (X)

[*Cuestiones Objetivables Vislumbradas Inquietamente Después (del) 19*]
De siniestra a diestra: tramo del porteador..... 583
De diestra a siniestra: tramo de la carga..... 586

ÍNDICE ONOMÁSTICO DE SOLTADAS UNO Y DOS 613

DE LITERATURA

1. El cervantino caso de *La viuda de José Saramago* [José Saramago, *La viuda*]
2. Entre Madeleine y Maud, clareando la bruma [Ángeles Alemán Gómez, *Maud Bonneaud-Westerdahl...*]
3. Cuidando el legado de los vientos [Víctor Álamo de la Rosa, *Trabajar en los vientos*]
4. Dos de tantos: los guirres de Víctor Ramírez [Víctor Ramírez, *Guirres sin alas*]
5. En la Matilla, donde *La hijuela* [Marcos Hormiga, *La hijuela*]
6. Dos lecturas sobre Domingo-Luis Hernández [Domingo-Luis Hernández, *Veneno en el paraíso y Angostura*]
7. Otredades y miedos en el insectario de *Carcoma* [Yurena González Herrera, *Carcoma*]
8. En el cálido huerto de Landero [Luis Landero, *El huerto de Emerson*]
9. Coordenadas alternativas para el siglo XX [Antonio Puente, *Para un imaginario del siglo XX...*]
10. Diarios domésticos del desamor [Rafael-José Díaz, *Duérmete, cuerpo mordido*]
11. Ese vivir sediento de Amélie Notomb [Amélie Nothomb, *Sed*]
12. Para leer en la gran orilla de Ricardo Blanco [José Luis Correa, *Para morir en la orilla*]
13. En el jardín de Roco ocurrió... [Alexis Ravelo, *Los nombres prestados*]
14. Antonio Becerra, piedra en esta otra vida [Antonio Becerra, *En esa otra vida de la piedra*]

Y...

15. Un gestor administrativo de contenidos [Un docente y otros textos sobre educación]
16. Memorial de la pandemia [Cuestiones Objetivables Vislumbradas Inquietamente Después (del) 19]
17. De la tierra
18. El Hierro inconmensurable [Víctor Álamo y Alexis W., *El Hierro. La isla al principio*]
19. El altermundismo de Francisco Morote [Francisco Morote Costa, *En clave altermundista*]
20. Marcelas todas [Pro Marcelas]
21. Moiras apoteosis [Moiras chacaritas]
22. *Extra omnes* III [Para un dios, un mensajero. ||| *War ensemble*: I. Para derrocar la no humanidad; II. Desarmar la realidad; III. ¿*Quid pro quo?* ||| *Descortesías, indecencias y estulticias*: I. Simplemente educación; II. Lucanores sin Patronios; III. Hay coños y coños; IV. Desrazonar; V. El reverso de una broma escolar. ||| *Avisos y emergencias*: I. No pasa nada; II. La democracia como límite; III. Derechización; IV. Devolver lo impropio; V. Transfuguismo en indecencia mayor. ||| *Trono republicano*: I. Lo que no se ha dicho del 12 de octubre; II. Qué pensará Leonor; III. Felípica II de 2021].
23. Decálogo sobre el libro impreso [Lecturas civiles]
24. 35 años de un instante: C.P. León y Castillo, 1987-2022 [Articulaciones]
25. Leccionario de Átropos [Los cuartos y los finales]

DE LITERATURA

1. *El reloj de Clío, un espejo brillante para novelistas* [Emilio González Déniz, *El reloj de Clío*]
 2. Sí, tienes que mirar y leer a Starobinets [Anna Staronibets, *Tienes que mirar*]
 3. Textos paralelos para dar que pensar [Víctor Álamo de la Rosa, *Da que pensar*]
 4. ¿Quién delató a Domingo López Torres? [Juan-Manuel García Ramos, *El delator*]
 5. Un tío como espejo para políticos corruptos [Alexis Ravelo, *Un tío con una bolsa en la cabeza*]
 6. Manual para salvar los libros que se perderán [Javier Schez García, *Manual de pérdidas*]
 7. Julia Gil, pasión y destrucción en medio del páramo [Julia Gil, *Tiempo de pasión, tiempo de destrucción*]
 8. Escritores, un imprescindible... [The Paris Review]
 9. ¿Malos tiempos para la lírica? [Osvaldo Guerra Sánchez, *Las siete extinciones*]
 10. Muestras para un diccionario sadalónico [Cuestiones Objetivables Vislumbradas Inquietamente Después (del) 19]
 11. 20 quipus literarios y un poema deseperante
 12. Para una historia teldense de la literatura canaria [VV.AA., *Letras a Telde, 1351-2001*]
 13. Día de las Letras Canarias, manifiesto [El tribuno. Revista bimestral de pensamiento]
 14. Para una despedida de Cervantes [Demonios cervantinos / El Quixote sin don Quijote]
- Y...
15. De presiones prisioneros los docentes
 16. Barrios [mundo mejor > mundo feliz] Orquestados [José Brito López, B.O. *Metodología musical desde lo social*]
 17. Del mar tenebroso al océano afectuoso [Antonio Becerra Bolaños, ed., *Poesía atlántica*]
 18. La Transición como prólogo y epílogo de un relato inconcluso [Fernando T. Romero Romero, *La Transición en Agüimes*]
 19. Donde las huellas, los caminos [Luis López Sosa, *Toponimias y antroponimias de Telde*, t.1]
 20. Perenne San Gregorio
 21. Samper Padilla. Ante todo, calidad humana
 22. *Extra omnes* I [«Ego teológico»; «Lecturas civiles, una introducción»; «Entre redes: antidisturbios vs. antidemócratas»; «Una verdad republicana» y «Carta desesperada a un ángel prisionero»]
 23. Felípica I de 2020
 24. El camino hacia *Los cuartos* [Los cuartos y los finales]
 25. Más allá de más acá. Del espacio: ordenada (Y) [Cuestiones Objetivables Vislumbradas...]